

TEMUCO, **11 SEP 2013**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.979 de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba el contrato, trato directo de "Contratación Servicio de Provisión de Personal de Apoyo y Equipos para la Dirección de Aseo y Ornato, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Servicios de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mandel EIRL.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1832 de fecha 04 de julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Designase Inspector Técnico de la "Contratación Servicios de Provisión de Personal de Apoyo y equipos para la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Temuco" a don Luis Alberto Molina Alarcón, Administrativo grado 15, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Herman Lobos Araneda, Técnico grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquinao Parra, asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/LAMA/chl.



DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- (Decreto Insp. Personal de Apoyo 2013 - 2)

